

Villanueva de la Cañada, 1 de OCTUBRE de 2024

Estimadas familias:

Les informamos que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la [ORDEN 3799/2024, de 3 de septiembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se declara el importe de los créditos disponibles para la concesión directa de ayudas individualizadas de transporte escolar para el curso 2024-2025 y se establece el período subvencionable.](#)

Con objeto de **evitar errores comunes que pueden dificultar la tramitación de las ayudas o provocar su exclusión**, rogamos tengan en cuenta las siguientes INDICACIONES:

- Se recomienda presentar la solicitud telemáticamente. En caso de no ser posible, **comprobar que los datos son legibles**: DNI, email, teléfono, NIA, número de cuenta bancaria con datos completos (IBAN), etc. **(Preferentemente cumplimentar la solicitud en un ordenador y posteriormente imprimir, si no es posible, cumplimentar los campos en MAYÚSCULA)**.
- **Comprobar que todos los campos están cumplimentados** (un error común es no especificar el nombre y apellidos del titular de la cuenta, Punto 4 de la solicitud – Entidad bancaria). Adjuntar copia de documento bancario en el que conste titular y número de cuenta en el que desea que sea ingresada la beca.
- TODOS los solicitantes deben aportar fotocopia del **libro de familia completo**.
- **La solicitud debe estar firmada por el padre y la madre**. Cualquier circunstancia legal que impida la firma de los dos progenitores debe ser acreditada documentalmente.
- Aunque se puede autorizar la comprobación del padrón, en muchas ocasiones la aplicación informática no hace la validación por no encontrar la dirección, por tanto, **mejor si se aporta volante de empadronamiento**. En todo caso, la dirección debe coincidir con los datos que figuren en la solicitud.

Deberán tener en cuenta la **documentación adicional** que se debe presentar en función del supuesto por el que se solicite la ayuda:

- a) En el caso de alumnos de centros concertados de Educación Especial, copia de la **resolución de escolarización**.
- b) En el caso de alumnos que padezcan graves limitaciones físicas y precisen habitualmente silla de ruedas para su desplazamiento, **certificado médico** en el que conste expresamente, o se deduzca, que el alumno precisa silla de ruedas para su movilidad.
- c) En el caso de alumnos que precisen de atención personalizada que les impida hacer uso de las rutas escolares, **informe médico o informe específico del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica del centro**, en el que figure la discapacidad o enfermedad y donde se determine la necesidad de recibir atención personalizada durante el trayecto de su domicilio al centro.
- d) En el caso de **acercamiento a ruta** se debe emitir otra **certificación en la que figure la parada**, dirección, etc., de la ruta que el alumno utiliza
- e) En el caso de cursar estudios profesionales de régimen especial, **documentación justificativa** que acredite que se encuentra matriculado en los mismos y que cursa tales estudios en horario matutino. Si el alumno está matriculado en un centro de Excelencia o Tecnificación Deportiva, **certificado de matriculación en dicho centro**.

- f) **Alumnos escolarizados de oficio por la Administración:** documentación que acredite dicha circunstancia, por ejemplo, dictamen de escolarización en aula TEA, centros de escolarización preferente para necesidades educativas especiales, ...

El **plazo** de presentación de solicitudes será **del 1 al 21 de octubre de 2024**, ambos incluidos. Deberán cumplimentar la solicitud en el siguiente enlace: [Ayudas transporte escolar | Comunidad de Madrid](#)

Podrá presentar la solicitud:

- De forma telemática
- De forma presencial:
 - En los Registros de “Ventanilla Única” (pueden utilizar el registro del Ayuntamiento)
 - En la Secretaría del Centro. Debido a que seguimos sin tener cubierta la plaza del auxiliar administrativo del centro, únicamente podrán realizar este trámite en las siguientes fechas de 14 a 15h:
 - 9, 10, 11 octubre
 - 14 octubre
 - 15 octubre
 - 18 octubre
 - 21 octubre

Reciban un cordial saludo.

La Dirección